



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9174

Celebrada el

06 de mayo, 2021



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9174

SESIÓN ORDINARIA N° 9174

CELEBRADA EL DÍA

jueves 06 de mayo, 2021

LUGAR

Virtual

HORA DE INICIO

09:15

FINALIZACIÓN

20:30

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Román Macaya Hayes

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Bach. Fabiola Abarca Jiménez

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*Dr. Román Macaya Hayes
Bach. Fabiola Abarca Jiménez
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Dr. José Pablo Ross Araya
Agr. Christian Steinvorth Steffen
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. José Luis Loría Chaves
Diplm. Martha Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

Dr. Roberto Cervantes Barrantes

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9174

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Dra. Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la MSc. Marisabel García Rojas, jefe de Despacho de la Gerencia General.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N°9086.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos

I) Comprobación de quorum.

II) Consideración del orden del día.

III) Discusión y aprobación de las actas.

Sesión	Fecha	Archivos
9172	29 de ABRIL de 2021	Acta 9172

IV) Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva.

Atención artículo 4 de la sesión 9171	Agendar en la sesión del 29 de abril del año en curso, entrevistas a los tres oferentes mejor calificados para el puesto de Gerente de Infraestructura y Tecnología.
AS-ASAAI-827-2021	Atención Acuerdo Primero artículo 4, sesión No. 9168: Ampliación del informe AS-ASAAI-645-2021 del 23-03-21 sobre el oficio GG-1412-2019 en relación con el criterio DAGP-DJ-03-2018 y el dictamen C-180-2015 de la Procuraduría General de la República.
	Artículo 4°, Sesión N° 9168 (SJD-0631-2021). ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Dirección Jurídica y a la Gerencia General para que, por medio de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, emitan un criterio para que la Junta Directiva tenga certeza legal de lo que es procedente con respecto al pago retroactivo de las diferencias correspondientes al incremento del monto del punto de carrera profesional para los funcionarios de la Institución, para la sesión del jueves 22 de abril de 2021.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9174

SP-409-2021	Artículo 18° Sesión N° 9172: Comunicar a la Superintendente de Pensiones que se le agenda un espacio para el día jueves 6 de mayo 2021.
Plan de Mejora	Plan de Mejora Junta Directiva.
PE-1034-2021	<i>“De conformidad con el criterio SJD-AL-00042-2021 del 26 de mayo de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.</i>

V) Correspondencia.**VI) Asuntos de la Gerencia General.****A) Temas resolutivos.**

GG-0978-2021	Atención acuerdo primero del artículo 82°, sesión N° 9132, celebrada el 15 de octubre del año 2020, relacionado con las “consideraciones sobre la aplicación del aumento general de salarios correspondiente al periodo 2020 y revaloración de enfermeras periodo 2015-2020 y profesionales en ciencias médicas i y ii semestre 2019”. --> RETOMADO
GF-1416-2021	Dictamen técnico de la modificación presupuestaria 02-2021.
GF-1510-2021	Solicitud aprobación de presupuesto extraordinario 01-2021 del Seguro de Salud, del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Régimen no Contributivo de Pensiones.
DICTAMENES CIERRE DE NEGOCIO	<i>“De conformidad con el criterio SJD-AL-00042-2021 del 26 de mayo de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.</i>
GL-0963-2021	SOLICITUD DE ADJUDICACION ANTE JUNTA DIRECTIVA. COMPRA DIRECTA NO. 2021CD-000005-0001101142. RESPIRADORES FILTRANTES DE PARTICULAS.
GM-16636-2020	PROPUESTA DE INTENCIÓN DE DONACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE CARDIOLOGÍA DE LA REGIÓN HUETAR NORTE Y COMPRA DE EQUIPO MÉDICO, PROMOVIDA POR LA ASOCIACIÓN FONDO AYUDA SOCIAL HOSPITAL SAN CARLOS, POR MEDIO DE LOS FONDOS DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9174

GM-4715-2021	Propuesta de Intención de donación de Angiógrafo para el Hospital San Rafael de Alajuela.
PE-3617-2021	Propuesta de cartel para conformar registro de elegibles para ocupar el puesto de gerente de pensiones.

ARTICULO 1º

Se somete a consideración y -por unanimidad- **se aprueba** la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- a) Se modifica el orden de los siguientes temas para verse después de almuerzo: GM-16636-2020 y GM-4715-2021 Propuesta de Intención de donación de Angiógrafo para el Hospital San Rafael de Alajuela, y la intención de donación para la construcción de la unidad de cardiología de la Región Huetar Norte y compra de equipo médico, promovida por la asociación fondo ayuda social Hospital San Carlos, por medio de los fondos de la junta de protección social.
- b) Posponer para la siguiente sesión, el tema: Carrera profesional.

Incluir las adjudicaciones propuestas en los oficios GL-1003-2021 y GL-1004-2021.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

CONSIDERACION DE AGENDA

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se someten a consideración y **se aprueba** el acta de la sesión número 9172, celebrada 29 de abril del año 2021.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, Capítulo II:

APROBACION-DEL-ACTA



CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

Ingresa a la sesión virtual del Lic. Walter Campos Paniagua, director de la Dirección de Gestión y Administración de Personal.

ARTICULO 2º

En atención al artículo 4 de la sesión 9171 “Agendar en la sesión del 29 de abril del año en curso, entrevistas a los tres oferentes mejor calificados para el puesto de Gerente de Infraestructura y Tecnología, se llevan a cabo las entrevistas en el siguiente orden:

- 1- Arq. Paquita González Haug (9:20 a.m. a 9:40 a.m.).
- 2- Ing. Jorge Granados Soto (9:40 a.m. 10:00 a.m.).
- 3- Arq. Gabriela Murillo Jenkins (10:00 a.m. a 10:20 a.m.).

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

PREGUNTAS

Ingresa a la sesión virtual la Arq. Paquita González Haug.

ENTREVISTA

Se retira de la sesión virtual la Arq. Paquita González Haug.

Ingresa a la sesión virtual el Ing. Jorge Granados Soto.

ENTREVISTA

Se retira de la sesión virtual Ing. Jorge Granados Soto.

Ingresa a la sesión virtual la Arq. Gabriela Murillo Jenkins.

ENTREVISTA

Se retira de la sesión virtual la Arq. Gabriela Murillo Jenkins.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9174

Se retira de la sesión virtual el Lic. Walter Campos Paniagua, director de la Dirección de Gestión y Administración de Personal.

Ingresan a la sesión virtual la Sr. Rocío Aguilar Montoya, Superintendente de Pensiones, el Sr. Mauricio Soto Quirós, el Sr. Juan José Ayala Torres, el Sr. Pedro Pineda Murillo, el Sr. Rafael Vanegas Cruz, el Sr. Braulio Venegas Dijeres, el Sr. Frank Cerdas Núñez, el Sr. Jorge Araya Chaves, el Sr. Rafael Rojas Barrantes, el Sr. Mauricio Guzmán Pérez, la Sra. Rocío Hernández Morelli que conforman el Equipo de la SUPEN.

Asimismo, el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, el Ing. Ubaldo Cubillo Carrillo, director de la Dirección de Pensiones, el Lic. Álvaro Rojas Loría, director de Inversiones, la Licda. Marianne Pérez Gómez, funcionarios de la Gerencia de Pensiones y el MAS Ronald Cartín, asesor de la Presidencia.

ARTICULO 3º

Se atiende el Artículo 18º de la sesión N° 9172, mediante el cual se acordó comunicar a la Superintendente de Pensiones que se le agenda un espacio para el jueves 6 de mayo 2021.

[Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:](#)

La Exposición está a cargo del Sr. Soto Rodríguez y Hernández Morelli, asesores de la SUPEN, con base en las siguientes filmas:

[PRESENTACION](#)

[AUDIO-SUPEN](#)

Se **toma nota** de que se atiende el Artículo 18º de la sesión N° 9172 y de conformidad con lo planificado, se recibe el equipo de la SUPEN, tema “Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio”.

Se retiran de la sesión virtual la señora Rocío Aguilar Montoya, Superintendente de Pensiones y el equipo de trabajo que acompaña.

Asimismo, se retiran de la sesión virtual el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, el Ing. Ubaldo Cubillo Carrillo, director de la Dirección de Pensiones, el Lic. Álvaro Rojas Loría, director de Inversiones, la Licda. Marianne Pérez Gómez,



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9174

funcionarios de la Gerencia de Pensiones y el MAS Ronald Cartín, asesor de la Presidencia.

Ingresa a la sesión virtual el Dr. Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente a.i. de la Gerencia de Infraestructura, la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, directora de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería (DAI), las Licdas. Karen Vargas López y Alejandra Venegas Solano, asesoras de la Gerencia Médica y la Dra. Karen Rodríguez Segura, director del Hospital de Alajuela.

ARTICULO 4º

Se conoce el oficio número GM-4715-2021 /GIT-0412-2021 de fecha 08 de abril del 2021, firmado por el doctor Ruiz Cubillo, Gerente Médico y el Ing. Granados Soto, Gerente a.i. de Infraestructura y Tecnologías, mediante el cual presenta la propuesta de intención de donación del Angiógrafo para el Hospital San Rafael de Alajuela.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación, oficios y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

La exposición está a cargo de la Dra. Rodríguez Segura y la Arq. Murillo Jenkins, con base en las siguientes filminas:

[PRESENTACION](#)

[AUDIO-GM-4715-2021](#)

[GM-4715-2021 /GIT-0412-2021](#)

[EXPEDIENTE I](#)

[EXPEDIENTE II](#)

[EXPEDIENTE III](#)

[GM-4715-2021 /GIT-0412-2021 ANEXO I](#)

[GM-4715-2021 /GIT-0412-2021 ANEXO II](#)

[GM-4715-2021 /GIT-0412-2021 ANEXO III](#)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9174

Doctor Macaya Hayes:

Bueno, yo nada más quisiera decir que -dado que esto viene desde la Gerencia Médica- donde se conocen las necesidades de este tipo de equipo, doy por un hecho que es un equipo que, realmente, viene a mejorar la atención de los usuarios y por lo que entiendo, una vez que alguien tiene un bloqueo, tiene como 90 minutos para que le hagan un procedimiento de estos y si no cada minuto va degradando o matando músculo del corazón y ahí es donde empiezan los problemas graves. Entonces, tener en la red hospitalaria este tipo de equipo, junto con el Hospital de Heredia que pronto lo tendrá y en los Hospitales Nacionales, creo que es un gran beneficio, no solo en asegurarnos de que por lo menos pacientes, que están en el rango de 90 minutos para llegar a este tipo de equipos y recibir un procedimiento de estos, les va a salvar la vida o por lo menos, los va a dejar en una situación con menos invalidez. También, hay que considerar que un equipo puede fallar y puede tener que haber redundancia en el sistema. Entonces, por las dos razones, verdad, tanto la necesidad de llegar a estos equipos rápidamente con un paciente que lo requiere, como el manejo del riesgo de que si un equipo de estos se cae por la razón que sea, y era el que estaba “disponible” y de repente no lo está, tener esto redundando en las redes es muy importante, por eso voy a votar por esta donación y, además, obviamente agradecerle al donante que está mostrando los mejores valores altruistas en nombre de su hijo, para ayudarlo a otras familias, para que no pasen por lo que él pasó.

Directora Rodríguez González:

Don Román.

Doctor Macaya Hayes:

Doña Martha.

Directora Rodríguez González:

Tal vez para que conste también mi voto. Yo sí creo que siendo las cardiopatías la primera causa de muerte en nuestro país y que esta donación es sumamente importante para la población alajuelense y atendiendo el interés público y de la propia Institución, garantizando los procedimientos legales, técnicos y la fiscalización respectiva, daré mi voto a favor.

Por tanto, una vez realizada la presentación por parte de las autoridades del Hospital San Rafael de Alajuela y la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, en torno a la propuesta de intención de donación de una Unidad de Angiógrafo junto con equipo especializado para el Hospital San Rafael de Alajuela promovida por Sr. Servio Flores Cacho y, considerando los criterios técnicos emitidos mediante 1) oficios DG-1727-19, SMD-095-2020, DRIPSSCN-DG-1677-2020, HSRA-DG-4139-2020, HSRA-DG-0524-21, HSRA-DG-0358-21 suscritos por el Hospital San Rafael de Alajuela; así como los

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9174

criterios técnicos emitidos mediante: 2) oficio DPSS-0308-06-19, oficio GM-DPSS-0183-05-2020, oficio GM-DPSS-0233-2020, oficio GM-DPSS-0447-2020, oficio GM-DPSS-0457-2020, suscritos por la Dirección de Proyección de Servicios de Salud; 3) oficio DFE-326-07-19, oficio GM-DFE-0042-2021, suscritos por la Dirección de Farmacoepidemiología; 4) oficio GIT-DAI-2575-2020, oficio GIT-DAI-4570-2020, oficio GIT-DAI-0211-2021, oficio GIT-DAI-0231-2020, suscritos por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería; 5) oficio GIT-DEI-0011-2021 suscrito por la Dirección de Equipamiento Institucional; 6) oficio GM-MDA-1319-2020 y oficio GM-2019-2021, suscritos por la Gerencia Médica y 7) oficios GA-DJ-07433-2020, GA-DJ-01387-2021 emitidos por la Dirección Jurídica, así como la recomendación de la Gerencia Médica y la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías emitida mediante el oficio GM-4715-2021/GIT-0412-2021 de fecha 08 abril del 2021; de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento para la tramitación de donaciones a favor de la Caja Costarricense de Seguro Social, así como el artículo 2 de Modelo de Distribución de Competencias de la Caja Costarricense de Seguro Social; la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Se instruye a la Gerencia Médica para que realice los trámites respectivos ante la Comisión Institucional de Nomenclatura a fin de que se valore la posibilidad de bautizar el Servicio de Terapia Endovascular del Hospital San Rafael de Alajuela con el nombre de “Servio Flores Arroyo”, según la solicitud expresa del donante.

ACUERDO SEGUNDO: Aprobar la intención de donación del Sr. Servio Flores Cacho de donar una Unidad de Angiógrafo junto con equipo especializado para el Hospital San Rafael de Alajuela a favor de la Institución.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia Médica y a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías a que una vez que estén realizadas las obras de infraestructura e instalado el angiógrafo en el Hospital San Rafael de Alajuela y antes de que inicie operaciones, sea elevado este asunto a conocimiento de Junta Directiva para la aceptación de la donación respectiva.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Gerencia Médica y a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para que de manera conjunta se suscriba Convenio con el donante donde se establezca la operativización de la intención de donación aquí conocida.

ACUERDO QUINTO: Manifestar un profundo agradecimiento al señor Servio Flores Cacho, por la donación efectuada, la cual va a fortalecer la atención integral en salud de pacientes con patologías cardiovasculares.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual Alejandra Venegas Solano, asesoras de la Gerencia Médica y la Dra. Karen Rodríguez Segura, director del Hospital de Alajuela.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9174

Ingresan a la sesión el Dr. Edgar Carrillo Rojas y su equipo de trabajo, Hospital de San Carlos, la Licda. Sindy Torres Mena y la Licda. Loreana Hernández Ulloa, asesoras de la Gerencia Médica.

ARTICULO 5º

Se conoce el oficio número GM-16636-2020, de fecha 09 de diciembre de 2020, firmado por el doctor Ruiz Cubillo, mediante el cual presenta la propuesta de intención de donación para la construcción de la Unidad de Cardiología de la Región Huetar Norte y compra de equipo médico, promovida por la Asociación fondo ayuda social Hospital San Carlos, por medio de los fondos de la Junta de Protección Social.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación, oficios y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

La exposición está a cargo del Dr. Juan José Mora del Hospital de San Carlos, con base en las siguientes filminas:

[PRESENTACION](#)

[AUDIO-GM-16636-2020](#)

[GM-16636-2020](#)

[GM-16636-2020 ANEXO 1](#)

[GM-16636-2020 ANEXO 2](#)

Por tanto, una vez realizada la presentación por parte de la Dirección General del Hospital San Carlos, conforme la recomendación efectuada por ese centro médico, según el oficio DGHSC-2125-2020, en torno a la propuesta de intención de donación para la construcción de la Unidad de Cardiología de la Región Huetar Norte y compra de equipo médico, promovida por la Asociación Fondo Ayuda Social Hospital San Carlos, por medio de los fondos de la Junta de Protección Social por un monto de ¢1.204.786.000,00; además de los criterios técnicos emitidos mediante: 1) la justificación técnica del Servicio de Cardiología del Hospital San Carlos, 2) la determinación del costo de la obra, propuestas de diseño y especificaciones técnicas, emitidas por el coordinador del Proyecto Dr. Jaime Granados Suarez, Médico especialista, Servicio de Cardiología del Hospital San Carlos, 3) el oficio JPS-GG-GDS-GS-435-2020, con fecha de 18 de junio del 2020, suscrito por Ulises Guevara Miranda, de la Unidad de Distribución de Recursos, Departamento de Gestión Social y Grettel Arias Alfaro, Jefe, del Departamento de Gestión Social, informan al Sr. Rolando Alpízar Arroyo, (anterior Representante Legal) de la Asociación Fondo Ayuda Social Hospital San Carlos, con referencia al Proyecto



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9174

N°187-20174); 4) el oficio GA-DJ-6974-2020 de fecha 20 de noviembre del año 2020, suscrito por la Dirección Jurídica; así como la recomendación de la Gerencia Médica mediante el oficio GM-16636-2020 de fecha 09 de diciembre del 2020; de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento para la tramitación de donaciones a favor de la Caja Costarricense de Seguro Social, así como el artículo 2 de Modelo de Distribución de Competencias de la Caja Costarricense de Seguro Social; la Junta Directiva, -por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aceptar la intención de donación para la construcción de la Unidad de Cardiología de la Región Huetar Norte y compra de equipo médico, promovida por la Asociación Fondo Ayuda Social Hospital San Carlos, por medio de los fondos de la Junta de Protección Social por un monto de ₡1.204.786.000,00.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Médica a que presente en el momento oportuno la aceptación de la donación respectiva.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente a.i. de la Gerencia de Infraestructura, la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, directora de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería (DAI), el Dr. Edgar Carrillo Rojas y su equipo de trabajo, Hospital de San Carlos, la Licda. Karen Vargas López, la Licda. Sindy Torres Mena y la Licda. Loreana Hernández Ulloa, asesoras de la Gerencia Médica.

ARTICULO 6º

Conforme con el acuerdo adoptado en el artículo 4º de la sesión número 9171, celebrada el 22 de abril del presente año, se procede a elegir entre los tres oferentes mejor calificados, para el puesto de Gerente de Infraestructura y Tecnologías. (Ref.: PE-1168-2021).

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:

[ACUERDO-NOMBRAMIENTO-GERENTE-GIT](#)

[PE-1168-2021](#)

Directora Alfaro Murillo:

Me permitís.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9174

Doctor Macaya Hayes:

Doña Marielos.

Directora Alfaro Murillo:

Muchísimas gracias. Al igual que mis compañeros, creo que hay que agradecer, también, a la Presidencia Ejecutiva por el proceso que ha llevado para la selección de la mejor persona, para esta Gerencia de Infraestructura y Tecnología. Como bien han dicho los compañeros, coincido en que los tres candidatos que entrevistamos desde las sesiones anteriores y estas son tres candidatos excelentes, así lo confirmó la firma evaluadora, estableció, claramente que los tres están, no solamente calificados, sino muy bien calificados para ocupar el cargo. En la presentación que nos hizo la firma consultora, la apreciación de quien expuso los resultados estableció, inclusive, que deberíamos sentirnos orgullosos como Junta Directiva de que la Institución tuviera personal de esa calidad para ejercer. Sin embargo, hay que elegir a uno de los tres para darle el voto y la confianza para ejercer el cargo. En el caso de doña Gabriela Murillo, es una persona de grandísimas habilidades y un conocimiento extraordinario de la Gerencia, porque estuvo muchos años y en ese sentido creo que no se cuestiona su capacidad para ejercer el cargo. Aquí se han esgrimido algunos otros elementos que me parecen importantes, porque yo como miembro de esta Junta, también he valorado, el hecho de que doña Gabriela estuvo ya asumiendo el cargo por muchos años y que los otros dos candidatos que se presentan constituyen de alguna manera una nueva generación de trabajadores de la Caja que están aspirando a estos cargos. El mensaje de elegir a un profesional joven en estas Gerencias es un mensaje positivo, porque les permite a nuestros funcionarios tener esa certeza de que hay movilidad, verdad, que hay ascenso en la parte de ocupar cargas y responsabilidades superiores. Creo que es un mensaje muy positivo poniendo, entonces, a un profesional joven a cargo de esta Gerencia. Siendo así, en las dos entrevistas que hicimos, en la primera le preguntamos por qué debe asumir la Gerencia de Infraestructura, cuál sería su enfoque y las preguntas de la segunda entrevista son más de carácter prospectivo y estratégico. Para mi criterio en ambas entrevistas, me gustó muchísimo la diferencia interna de las respuestas entre los candidatos y la persona que tuvo la mejor visión hacia futuro y propuso elementos concretos de cambios, de cambio, de visión de estrategia, en la operación de la Gerencia fue la Arq. Paquita González. Entonces, con ese principio de elegir a la mejor persona para el puesto, no me cabe duda que siendo los tres bien calificados, el desenvolvimiento de doña Paquita González, en términos de su visión estratégica sobre hacia dónde debe ir la Gerencia de Infraestructura, cuáles tenían algunas acciones relevantes a tomar en el corto y mediano plazo para lograr alcanzar esto y romper con los paradigmas de un funcionamiento, digamos, que tiene paradigmas muy establecidos en la Institución y todas las Gerencias y esta no se escapa. Para mí esa visión de futuro, estratégica en el abordaje a estos temas, quién la expresó de manera más clara y contundente fue Paquita González. Por tanto, voy a votar por ella, para que asuma la Gerencia de Infraestructura y Tecnología.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9174

Continúa la directora Alfaro Murillo:

Me permitís Román.

Doctor Macaya Hayes:

Sí. Adelante doña Marielos.

Directora Alfaro Murillo:

Una consulta a don Gilberth. Vamos a ver. Ahora, digamos, el acuerdo de nombrar ya don Jorge fue electo y yo no voté por don Jorge. Entonces, ahora tengo que votar por el acuerdo que dice nombrar a Jorge Granados como Gerente de Infraestructura, eso ya yo voté y que no era Jorge la persona que yo considero idónea para el cargo. Entonces, no me siento cómoda votando el acuerdo primero, don Gilberth.

Subgerente Jurídico: Lic. Alfaro Morales:

Sí señora no está obligada a votar ese acuerdo, porque, precisamente, es de lo que usted difirió, digamos, en el tema de fondo. Entonces, usted podría señalar que como usted votó por otra persona, ese punto primero no lo vota positivamente.

Directora Alfaro Murillo:

Muchas gracias. Ese mismo tema, perdón don Gilberth me surgió en la elección anterior cuando se eligió a don Gustavo Picado, porque cuando al final toda la Junta vota por el acuerdo donde se le nombra, al final es como que la elección fue un paso, pero, luego, toda la Junta lo nombra. Entonces, en realidad cuando los medios de comunicación preguntan quiénes votaron por él, votamos todos. Todo el mundo votó el acuerdo, claro, por supuesto.

Directora Abarca Jiménez:

Don Román.

Doctor Macaya Hayes:

Sí doña Fabiola.

Directora Abarca Jiménez:

Sí, yo lo veo diferente, una cosa es la votación y otra cosa es el nombramiento, son procesos distintos y votaciones diferentes y así fue como yo lo voté y lo manifesté. Igual cuando una elección va a votar, o en la Asamblea Legislativa vota por nombrar a alguien, lo eligen y, luego, lo nombran. Entonces, para mí sí hay una diferencia.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9174

Directora Alfaro Murillo:

Perdón, no hay esa diferencia. Vos emitís y la elección implica el nombramiento. Ya, luego, hay un trámite de juramentación, pero eso es otra cosa, pero la elección como tal, es el nombramiento; de acuerdo no son dos actos diferentes. Por lo menos en la Asamblea no son dos actos diferente y me parece que no son dos actos diferentes, es el mismo acto, verdad.

Directora Abarca Jiménez:

Bueno, son votaciones diferentes.

Doctor Macaya Hayes:

Doña Marielos, yo no sé si quiere razonar su voto antes de que votemos.

Directora Alfaro Murillo:

“OK”, en términos de mi justificación, una vez que votamos por el candidato o la candidata que consideramos mejor para el cargo, para mí esa votación implica el haber elegido a una persona, en este momento el acuerdo primero que se propone de nombrar al Ing. Jorge Granados es un acuerdo que tomaron ocho compañeros de la Junta. Yo elegí a otra persona, la candidata para ocupar el cargo. Entonces, no votaría ese acuerdo y lo que corresponde en consecuencia, lo que sigue porque primero, lo segundo y párrafo están condicionados al primero. Entonces, en ese caso votar en contra porque considero que hay otra persona mejor calificada para el cargo. Gracias.

Continúa la directora Alfaro Murillo:

Don Román, yo no quiero hacer ningún problema, solamente estaba marcando cuál es mi posición, de hecho, yo en la anterior -de verdad- en la Gerencia Financiera me quedé sorprendida de que se hiciera así, porque al final, insisto ante la consulta de los medios, “diay”, todo el mundo de alguna manera avala al final el nombramiento. Yo tengo otro criterio, de hecho, he vivido procesos de elección en la Caja, en donde claramente puedo decir que yo no voté por alguno de los gerentes que han ejercido los cargos; o sea, simplemente consideraba que no eran las personas idóneas y no voté a favor de ellos, o sea, no voté el acuerdo y tengo clarísimo por cuáles no voté, porque consideré que no eran las personas idóneas y mantuve mi línea hasta el final. Entonces, no quiero complicar la vida. Nada más era aclararles a todos por qué mi voto va a ser en contra, entonces, que quede constando nada más.

Directora Abarca Jiménez:

Yo sí quisiera don Román.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9174

Doctor Macaya Hayes:

Adelante, doña Fabiola.

Directora Abarca Jiménez:

Sí nada más para recordar en la elección pasada, por eso se incluyó dentro de los considerandos que la votación había sido por mayoría, para dejar claro que había habido una votación y que no todos habían votado por el que salió seleccionado y, después, vino el nombramiento nada más. En este caso, lo podríamos hacer de dos maneras, don Román, incluir el considerando, no he visto los considerandos, o incluirlo.

Continúa la directora Albarca Jiménez:

Yo sí quisiera don Román.

Doctor Macaya Hayes:

Adelante doña Fabiola y, luego, doña Martha.

Directora Abarca Jiménez:

Sí tal vez que quede en actas por escrito que estamos ante situaciones o reglas de votación diferente, entre la Gerencia Financiera y la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, en la pasada se nos dijo que eran dos votaciones, una para elegir al nuevo gerente y una vez elegido, posteriormente, venía el nombramiento. Aquí sí existe, digamos, las reglas cambiaron de parte de la asesoría legal. Entonces, sí me parece importante dejarlo en actas.

CONSIDERANDO:

- En atención a lo dispuesto por esta Junta Directiva en el artículo 24° de la sesión N° 9072, celebrada el 19 de diciembre de 2019.
- Que la Junta Directiva en el artículo 4° de la sesión N° 9171 conoció la documentación correspondiente (atestados, y demás información pertinente), de los oferentes para el cargo de Gerente de Infraestructura y Tecnología.
- Una vez cumplidas todas las etapas de análisis de los oferentes, deliberado, valorado el asunto atinente a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología y de conformidad con el artículo 15 de la Ley Constitutiva de la CCSS.
- Que en la votación efectuada se seleccionó por mayoría al Gerente de Infraestructura y Tecnología.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9174

Por tanto, la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Nombrar al Ingeniero Jorge Granados Soto, a partir del 17 de mayo de 2021, como Gerente de Infraestructura y Tecnología, con todas las facultades propias del cargo establecidas en el perfil del puesto, por un plazo de seis años.

ACUERDO SEGUNDO: De conformidad con las disposiciones del artículo 1253 del Código Civil será, mientras ostente el cargo de Gerente, representante judicial y extrajudicial de la Caja Costarricense de Seguro Social con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma, quien podrá actuar conjunta o separadamente con las Gerencias General, Médica, Pensiones, Administrativa, de Logística y Financiera, según corresponda. Asimismo, se le concede la facultad de otorgar y de revocar poderes; entiéndase por tales poderes especiales, generales, administrativos, generales judiciales.

Se otorga poder generalísimo sin límite de suma de conformidad con el plazo del nombramiento, durante la vigencia del mismo, con todas las facultades propias del cargo. Queda autorizado el señor Presidente Ejecutivo para que comparezca ante notario a protocolizar este nombramiento para su debida inscripción en el Registro Público.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme, es acogida -por mayoría- dado que la directora Alfaro Murillo que vota negativamente. Por consiguiente, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresa a la sesión virtual el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente Gerencia de Infraestructura y Tecnología

COMUNICACIÓN-NUEVO-GERENTE-GIT

Se retira de la sesión virtual el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Walter Campos Paniagua, director de la Dirección de Gestión y Administración de Personal, el Lic. Víctor Zamora Murillo, jefe de la Subárea Admisión y Empleo y la Licda. Natalia Villalobos Leiva, jefe del Área Diseño Administración de Puestos y Salarios.

ARTICULO 7º

Se conocen los oficios números PE-3617-2020 y PE-0597-2021, fechados 8 diciembre de 2020, y 8 de marzo del 2021 respectivamente, suscrito por Dra. Liza Vásquez Umaña, Jefe Despacho de la Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta propuesta de cartel referente al puesto de Gerente de Pensiones.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9174

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 7°:

La exposición está a cargo del Lic. Walter Campos Paniagua, director de la Dirección de Gestión y Administración de Personal, con base en las siguientes filminas:

PRESENTACION

AUDIO-CARTEL-GERENTE-DE-PENSIONES

PE-0597-2021

PE-3617-2020

GG-DAGP-1395-2020

CONSIDERANDO:

La Junta Directiva en el artículo 4° de la sesión N° 8785 del 25 de junio de 2015, acordó nombrar al Lic. Jaime Barrantes Espinoza como Gerente de Pensiones, a partir del 29 de junio de 2015 y por un período de seis años, dicho nombramiento concluye el 29 de junio de 2021.

Mediante oficio N° PE-3035-2020 de fecha 27 de octubre de 2020, se solicitó a la Gerencia General y a la Dirección de Administración y Gestión de Personal, iniciar con el proceso para conformar un registro de elegibles para ocupar el puesto de Gerente de Pensiones.

Por tanto, de conformidad con el oficio PE-0597-2021, de fecha 8 de marzo de 2021 y PE-3617-2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, en relación con el oficio GG-DAGP-0481-2021 y conocida la presentación realizada por el licenciado Walter Campos Paniagua, Subdirector a/c de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar el perfil del Gerente de Pensiones de conformidad con el documento presentado en el oficio GG-DAGP-0481-2021.

ACUERDO SEGUNDO: Aprobar el proceso propuesto por la Dirección de Administración y Gestión de Personal incorporado en el oficio GG-DAGP-0481-2021 para la conformación del registro de elegibles para el puesto de Gerente de Pensiones.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia General para que, a través de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, con base en el artículo 15 de la Ley Constitutiva



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9174

de la Caja Costarricense de Seguro Social, inicie el proceso para la conformación del registro de elegibles para ocupar en forma titular el puesto de Gerente de Pensiones conforme a lo aprobado.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Gerencia Financiera para que asigne los recursos presupuestarios necesarios para la realización del presente proceso.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 8º

Se conoce el oficio número PE-1034-2021.

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00042-2021** del 26 de mayo de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Walter Campos Paniagua, director de la Dirección de Gestión y Administración de Personal, el Lic. Víctor Zamora Murillo, jefe de la Subárea Admisión y Empleo y la Licda. Natalia Villalobos Leiva, jefe del Área Diseño Administración de Puestos y Salarios.

Ingresan a la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., el Ing. Randall Herrera Muñoz, Jefe del Laboratorio de Soluciones Parenterales y el Lic. Luis Bolaños, funcionario de la Gerencia de Logística.

ARTICULO 9º

Se conoce oficio N° GL-0963-2021 (GG-1293-2021), de fecha 28 de abril de 2021, que firma el doctor Vega de la O, Gerente a.i. de Logística, mediante el cual presenta la solicitud de adjudicación de la compra directa N° 2021CD-000005-0001101142.

[Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 9º:](#)

La exposición está a cargo del Ing. Randall Herrera Muñoz, Jefe del Laboratorio de Soluciones Parenterales, con base en las siguientes filminas:

[PRESENTACION](#)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9174

[AUDIO-GL-0963-2021](#)[GL-0963-2021](#)[GG-1293-2021](#)

Por tanto, conocido el oficio No. GL-0963-2021, de fecha 28 de abril del 2021, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento N° 2021CD-000005-0001101142, visible en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), tramitado el mismo con un permiso emitido por la Contraloría General de la República mediante oficio DCA-0244, de fecha 18 de enero 2021 y con fundamento en los artículos 80 de la Ley de Contratación Administrativa y 140 de su Reglamento, y tomando en consideración los aspectos administrativos, técnicos y financieros, y finalmente aunado a esto la emisión del oficio N° GA-DJ-2310-2021, por parte de la Dirección Jurídica institucional; y habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del Ing. Randall Herrera Muñoz, jefe del Laboratorio de Soluciones Parenterales y con base en la recomendación del Gerente a.i. de Logística y Gerente General en oficio N° GG-1293-2021, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** adjudicar a la empresa HC MEDICAL SOLUTIONS S.A., oferta No. 03, oferta en plaza, la Compra Directa No. 2021CD-000005-0001101142, promovida para la adquisición de respiradores filtrantes de partículas, según se detalle en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
UNICO	Respirador filtrante de partículas.	2.000.000 Unidades.	\$ 0,655 (*)	\$ 1.310.000,00
MONTO TOTAL A ADJUDICAR			\$ 1.310.000,00	

(*) El oferente recomendado, mediante oficio del 15 de marzo del 2021, indica que ofrece una mejora en el precio, pasando de \$ 0,656 cada unidad a \$ 0,655. Pasando de un monto total de \$ 1.312.000,00 a un monto total de \$ 1.310.000,00 para un ahorro total de \$ 2.000,00.

Todas las demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

La directora Alfaro Murillo se retira temporalmente de la sesión virtual.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9174

ARTICULO 10º

Se conoce el oficio número GL-1003-2021 (GG-1370-2021), de fecha 5 de mayo de 2021, que firma el doctor Vega de la O, Gerente a.i. de Logística, mediante el cual presenta la solicitud de declaratoria de desierto. compra directa N° 2020CD-000208-5101.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 10º:

La exposición está a cargo del Ing. Randall Herrera Muñoz, Jefe del Laboratorio de Soluciones Parenterales, con base en las siguientes filmas:

[PRESENTACION](#)

[AUDIO-GL-1003-2021](#)

[GL-1003-2021](#)

[GG-1370-2021](#)

Ingresa a la sesión virtual la directora Alfaro Murillo.

Por tanto, conocido el oficio N° GL-1003-2021, de fecha 05 de mayo del 2021, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., y teniendo como fundamento los elementos que se tienen en el expediente de la compra directa N° 2020CD-000208-5101, así como el oficio No. GL-0666-2021 de fecha 18 de marzo del 2021 y habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del Ing. Randall Herrera Muñoz, Jefe del Laboratorio de Soluciones Parenterales y con base en la recomendación del Gerente a.i. de Logística y el Gerente General en el oficio N° GG-1370-2021, y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA**: Declarar desierto el único ítem del concurso N° 2020CD-000208-5101, tramitado de conformidad con la Ley 7494, bajo la excepción contemplada en el artículo 140 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, cuyo objeto de adquisición correspondía a: 10.000.000 de unidades de: Mascarilla Medica Descartable, código institucional: 2-97-01-01520, orden de adquisiciones 26-2614156 y la emisión del aval correspondiente por parte de la Dirección Jurídica.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9174

ARTICULO 11°

Se conoce el oficio número GL-1004-2021 (GG-1371-2021), de fecha 5 de mayo del 2021, que firma el doctor Vega de la O, Gerente a.i. de Logística, mediante el cual presenta la propuesta de solicitud de adjudicación de la compra directa N° 2021CD-000024-0001101142.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 11°:

La exposición está a cargo del Ing. Randall Herrera Muñoz, Jefe del Laboratorio de Soluciones Parenterales, con base en las siguientes filmas:

[PRESENTACION](#)

[AUDIO-GL-1004-2021](#)

[GL-1004-2021](#)

[GG-1371-2021](#)

Se retira de la sesión virtual el director Loría Chaves.

Por tanto, conocido el oficio No. GL-1004-2021, de fecha 05 de mayo del 2021, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento N° 2021CD-000024-0001101142, visible en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), tramitado el mismo con un permiso emitido por la Contraloría General de la República mediante oficio DCA-1569, de fecha 21 de abril 2021 y con fundamento en los artículos 80 de la Ley de Contratación Administrativa y 140 de su Reglamento, y tomando en consideración; lo señalado en la resolución administrativa GL-DABS-1068-2021, misma donde se contemplan: los aspectos administrativos, técnicos y financieros, y finalmente aunado a esto la emisión del oficio N° GA-DJ-2913-2021, por parte de la Dirección Jurídica institucional; y habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del Ing. Randall Herrera Muñoz, Jefe del Laboratorio de Soluciones Parenterales y con base en la recomendación del Gerente de Logística y el Gerente General en el oficio GG-1371-2021, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:** Adjudicar a la empresa MEDCORE INNOVATION S.A., oferta única, oferta en plaza, la Compra Directa No. 2021CD-000024-0001101142, promovida para la adquisición de Mascarilla Médica Descartable, según se detalla en el siguiente cuadro:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9174

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Único	Mascarilla Médica Descartable	10.000.000 Unidades	\$ 0,168	\$ 1.680.000,00

Todas las demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., el Ing. Randall Herrera Muñoz, Jefe del Laboratorio de Soluciones Parenterales y el Lic. Luis Bolaños, funcionario de la Gerencia de Logística.

ARTICULO 12º

Se toma nota de que se reprograman los siguientes temas:

I)

AS-ASAAI-827-2021	Atención Acuerdo Primero artículo 4, sesión No. 9168: Ampliación del informe AS-ASAAI-645-2021 del 23-03-21 sobre el oficio GG-1412-2019 en relación con el criterio DAGP-DJ-03-2018 y el dictamen C-180-2015 de la Procuraduría General de la República.
	Artículo 4º, Sesión 9168 (SJD-0631-2021) ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Dirección Jurídica y a la Gerencia General para que, por medio de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, emitan un criterio para que la Junta Directiva tenga certeza legal de lo que es procedente con respecto al pago retroactivo de las diferencias correspondientes al incremento del monto del punto de carrera profesional para los funcionarios de la Institución, para la sesión del jueves 22 de abril de 2021.
Plan de Mejora	Plan de Mejora Junta Directiva

II) Correspondencia



III) Asuntos de la Gerencia General

A) Temas resolutivos.

GG-0978-2021	Atención acuerdo primero del artículo 82°, sesión N° 9132, celebrada el 15 de octubre del año 2020, relacionado con las “consideraciones sobre la aplicación del aumento general de salarios correspondiente al periodo 2020 y revaloración de enfermeras periodo 2015-2020 y profesionales en ciencias médicas i y ii semestre 2019”. --> RETOMADO
GF-1416-2021	Dictamen técnico de la modificación presupuestaria 02-2021.
GF-1510-2021	Solicitud aprobación de presupuesto extraordinario 01-2021 del seguro de salud, del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Régimen No Contributivo de Pensiones.
DICTAMENES CIERRE DE NEGOCIO	<i>“De conformidad con el criterio SJD-AL-00042-2021 del 26 de mayo de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.</i>